



## ORGANISMO LATINOAMERICANO DE MINERIA OLAMI – BOLIVIA

**El Organismo Latinoamericano de Minería, conocido por sus siglas OLAMI, es una asociación con personalidad jurídica propia, sin fines de lucro, conformada por las UNIDADES NACIONALES DE COOPERACION de los países miembros de América Latina y del Caribe**

### **Descripción y Antecedentes:**

El Organismo Latinoamericano de Minería OLAMI fue creada en Lima Perú el 4 de abril de 1984. Es una entidad de derecho privado, con personalidad jurídica propia y sin fines de lucro.

### **De los países miembros:**

Son miembros del OLAMI los siguientes países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

### **De las Unidades Nacionales de Coordinación (UNC's):**

En cada país miembro, las Unidades Nacionales de Coordinación (UNC's) son las representantes directas del OLAMI, las cuales se organizan tomando como base los Estatutos del OLAMI y conforme a la Legislación Nacional respectiva. Las UNC's son los organismos integradores del OLAMI, son los interlocutores nacionales y representan al respectivo país. Pueden ser miembros de las UNC's todas las empresas, organismos, asociaciones y entidades ligadas a la actividad geológica y minero metalúrgica, públicas y privadas, que tengan carácter nacional. Cada país es autónomo en la constitución de su respectiva Unidad y en la forma de su funcionamiento interno, siendo sus costos internos sufragados directamente por sus miembros. Las UNC's en concordancia con los estatutos del OLAMI y las normas que lo regulan, podrán elaborar sus propios estatutos, reglamentos y normas administrativas y de procedimiento.

### **De los objetivos y funciones:**

El Organismo tiene como objetivo estimular la cooperación entre sus miembros activos con la finalidad de alcanzar etapas progresivas de desarrollo geológico, minero-metalúrgico de la región latinoamericana y del Caribe, y de cada uno de los países miembros, alentando su contribución al proceso de integración latinoamericana y mejorando su acción individual u colectiva. Para cumplir con sus objetivos el Organismo desempeña las siguientes funciones:

- Fomentar, desarrollar, armonizar e integrar la actividad minero-metalúrgica de la región, mediante la promoción, coordinación de acciones, proyectos y programas de cooperación bilateral y multilateral.
- Promover y coordinar las potencialidades y modalidades de cooperación económica y técnica disponibles en las Instituciones Nacionales y Organismos Internacionales, que puedan ponerse al servicio de los programas y proyectos de desarrollo minero de la región.
- Acopiar y difundir la información técnico económica, jurídico, legal fomentando la investigación y transferencia de conocimientos sobre el desarrollo de los recursos minerales y tecnología minero-metalúrgica.
- Promover la formación, complementación e integración de empresas de la región en los campos de la investigación, prospección, exploración y operación minero metalúrgica.
- Identificar y analizar problemas y efectuar estudios de políticas mineras, planes y estratégicas que permitan lograr un desarrollo racional de la industria minero-metalúrgica de la región.
- Propender al desarrollo de la maquinaria y equipo minero para el autoabastecimiento de la región.
- Promover el mejoramiento de la capacidad negociadora de la región en el aprovechamiento de los recursos, comercialización de la producción y condiciones de financiación de la inversión.
- Promover la formación de recursos humanos con el contacto personal e intercambio de conocimientos mediante la docencia, la organización de reuniones, congresos, comités técnicos, etc.

#### **De la Asamblea General:**

Es el órgano supremo del Organismo, fija su política y dicta los reglamentos y demás disposiciones que considere necesarias. Está integrado por los delegados de las UNC's y de los miembros afiliados. Celebra reuniones ordinarias cada dos años, previa convocatoria de la Secretaría General, la cual propondrá los temas a discutir.

#### **Del Consejo Directivo:**

El Consejo Directivo (CD) tiene a su cargo la conducción de las actividades del Organismo y la vigilancia de las que corresponde a la Secretaria General, y desempeña las funciones y atribuciones que le fueron delegados por la Asamblea General. A su vez puede delegar en la Secretaría General las funciones y atribuciones que considere pertinentes. El Consejo Directivo está conformado por un presidente, tres vicepresidentes, cinco directores y un Secretario General y se reunirá en propuesta de su presidente. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría simple de votos emitidos El Consejo Directivo está integrado por siete (7) representantes, procurándose que las sub regiones estén debidamente representadas. Los países miembros que componen el actual CD son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

**PRESIDENTE:** Pedro Tinoco Ferrero (Venezuela)

<b>VICEPRESIDENTES</b>	
<b>Argentina</b>	<b>Manuel Abichaín</b>
<b>Bolivia</b>	<b>Ana Maria Aranibar</b>
<b>Ecuador</b>	<b>Cesar Aníbal Espinosa</b>
<b>Colombia</b>	<b>Carlos Fernando Forero</b>
<b>Cuba</b>	<b>Marina Bricuyet Rosales</b>
<b>Brasil</b>	<b>Roberto Villas Boas</b>

<b>DIRECTORES</b>	
Honduras	Freddy Matute Vargas
Perú	Julio P. Orihuela
Rep. Dominicana	Octavio López Tavares
Chile	Ricardo Troncoso

**De la Secretaría General:**

La Secretaria General está a cargo de un Secretario General, quien administra el organismo y es su representante legal. Es competencia del Secretario General la dirección y organización de la Secretaría General. Su sede será la del Organismo Latinoamericano de Minería, la cual en la actualidad está radicada en La Paz – Bolivia.

<b>SECRETARIA GENERAL</b>	
Argentina	Hugo Nielson

<b>SECRETARIA SOCIAL</b>	
Bolivia	Ana Maria Aranibar

<b>SECRETARIA AMBIENTAL</b>	
Colombia	Carlos Fernando Forero B.

**Unidad de Coordinación: OLAMI-BOLIVIA-Directorio:**

<b>DIRECTORIO DE OLAMI-BOLIVIA</b>	
1	<b>Oscar Kempff B.</b> Presidente
2	<b>Ana Maria Aranibar</b> Secretaria General
<b>DIRECTORES</b>	
3	<b>Dionisio Garzón</b> <i>Ministro de Minería y Metalurgia</i>
4	<b>Iván Crépeau</b> <i>Proyecto Reformin</i>
5	<b>Mario Barrientos</b> <i>COMIBOL</i>
6	<b>Cristina Fernández</b> <i>Minera San Cristóbal</i>
7	<b>Ronald Boon</b> <i>Cooperación Danesa</i>
8	<b>Ibo Blazicevic</b> <i>Empresa Minera Inti Raymi</i>
9	<b>Hugo Alarcón</b> <i>INGEMA</i>
10	<b>Hugo Uriona</b> <i>Asociación de Mineros Medianos</i>
11	<b>Ing. Jorge Cordova</b> <i>Decano de la facultada de Geologia UMSA</i>
12	<b>Grover Simbron</b> <i>Presidente Camara Nacional de Minería</i>
13	<b>Dr. Antonio Salas</b> <i>Catedratico Carrera Metalurgia Universidad Tecnica de Oruro</i>
14	<b>Ing. Abelardo Villalpando</b> <i>Director APEMIN Oruro</i>
15	<b>Ing. Jose Antonio Flores</b> <i>Complejo Vinto COMSUR - Oruro</i>
16	<b>Ing. Franz Tavera</b> <i>Cumbre del Sajama</i>